

37 38

Bogotá, marzo 4 de 2004

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02048884 00000007
Fecha : 2004-03-04 13:40:25
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 534 PETICION
Dependencia: P220 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

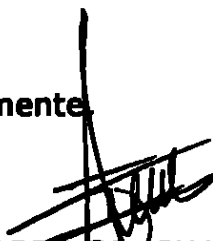
Señores
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Ciudad

Por medio de la presente solicito se haga examen de Patentabilidad al producto Dispositivo Urológico de uso externo Radicación 02048884. Publicado en la Gaceta 537 cualquier inconveniente les ruego comunicarmelo al e-mail dranco55@ hotmail.com ya que me radico en la ciudad de Cali.

Adjunto copia consignación \$236.000 .

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Dr. ANDRES CONCHA
C.C.No. 12.985.803 de Cali

38 40

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02048884 00000007 Folios: 3
Fecha (ACT): 2004-03-04 10:40:25
Tramite : 003 PATENTES P 1 REGISTRO/ 530 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 17,718
FECHA : MARZO 4 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ANDRES CONCHA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	20222146	04/03/2004	236,000.00
ANDRES CONCHA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	20222147	04/03/2004	17,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO	236,000.00
		TOTAL :	\$ 236,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-48884

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD FUE PUBLICADO EN
LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 537, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2004, EL
TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE ABRIL DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2004

42
40

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2005

Doctor (señor):

GILBERTO ANDRES CONCHA GONZALEZ.

ASUNTO:	Radicación No.	02-48884
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	17807
	Folios	20

Como resultado del examen de patentabilidad, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Comisión de la Comunidad Andina, se notifica el siguiente concepto técnico:

1. Documentos estudiados:

Para el presente estudio se tuvo el capítulo descriptivo comprendido en los folios 26, 27 y 29, el capítulo reivindicatorio conformado por 10 cláusulas que se encuentran en el folio 28 y los dibujos comprendidos en los folios 30-31 de la solicitud en estudio.

2. Objeto de la invención:

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para alargar el pene para evitar retracción cicatrizal en la cirugía de pene, y para la corrección de las curvaturas patológicas.

De acuerdo con el modelo de utilidad titulado, "Dispositivo urológico de uso externo en el pene para corrección de curvaturas, estimular su crecimiento y evitar retracciones cicatrizales posquirúrgicas", el cual se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice: *"Dispositivo para el pene de uso externo, para producir tensión desde la base del pene hasta su vértice con fines médicos, correctivos de posición, tamaño y forma. Se trata de un aparato que esta formado por dos bases una principal circular y una secundaria semicurva las cuales están unidas entre si por dos ejes con rosca tipo tornillo en toda su extensión, ubicados uno a cada lado de la base secundaria que es la que aloja el glande del pene el cual es asegurado a esta por medio de una férula acintada, aplanada. Que no permite que el pene se salga de esta base cuando esta se desplaza asia el vértice de los ejes produciendo tensión"*.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: A61B17/00, A61F 5/41, A61F5/048.

43
41

3. Determinación del estado de la técnica:

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40".

Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad se encontró que antes del 07 de junio de 2002, fecha de presentación de la solicitud en estudio, tres documentos relacionados con la materia de la presente solicitud:

N°	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	ES 1 048 776	APARATO PARA ALARGAR EL PENE	16-09-2001
D2	DE 196 18 352	VORRICHTUNG ZÜR STRECKUNG DES PENIS	13-11-1997
D3	WO 9626691	A METHOD AND APPARATUS FOR STRETCHING THE PENIS	06-09-1996

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad:

El artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedara reducido a doce meses".*

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos, con el fin de establecer la patentabilidad del modelo de utilidad reivindicado en la solicitud en estudio.

Evaluación de la novedad:

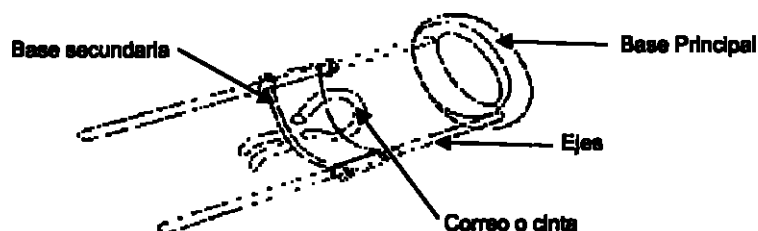
El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.*

44
42.

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40°.

El presente modelo de utilidad, se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice: **"Dispositivo para el pene de uso externo, para producir tensión desde la base del pene hasta su vértice con fines médicos, correctivos de posición, tamaño y forma. Se trata de un aparato que esta formado por dos bases una principal circular y una secundaria semicurva las cuales están unidas entre si por dos ejes con rosca tipo tornillo en toda su extensión, ubicados uno a cada lado de la base secundaria que es la que aloja el glande del pene el cual es asegurado a esta por medio de una férula acintada, aplanada. Que no permite que el pene se salga de esta base cuando esta se desplaza asla el vértice de los ejes produciendo tensión".**

Fig. del documento en estudio (02-48884)



De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis:

- 1) El examen de novedad se efectúa comparando elemento por elemento de la invención tal como está definido por las reivindicaciones con los del estado de la técnica.

Las reivindicaciones son las que determinan el alcance de la protección conferida por la patente (Art. 51 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina). Por ello, al analizar la novedad se debe interpretar las reivindicaciones tomando el sentido más amplio de las definiciones empleadas

- 2) Al comparar elemento por elemento de la invención tal y como esta definido en la reivindicación 1 con los documentos ES 1 048 776, DE 196 18 352 y W 9626691 (mencionado de ahora en adelante como D1, D2 y D3 respectivamente), vemos que dichos documentos contienen las características de la reivindicación 1.

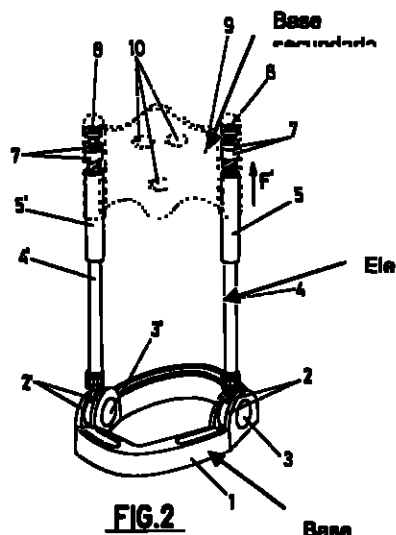
- El documento D1 proporciona un aparato para alargar el pene (ver descripción y figura 2) que comprende:
 - una base principal circular (1)
 - una base secundaria semicircular (9), unidas mediante
 - dos ejes (4, 4') ubicados uno a cada lado de la base circular y por

45
43.

medio de los cuales se desplaza la base semicircular.

- una correa, cinta o similar para asegurar el glande del pene a la base semicircular con la utilización d los orificios (10) (ver columna 4, líneas 55 a 61 y fig. 2).

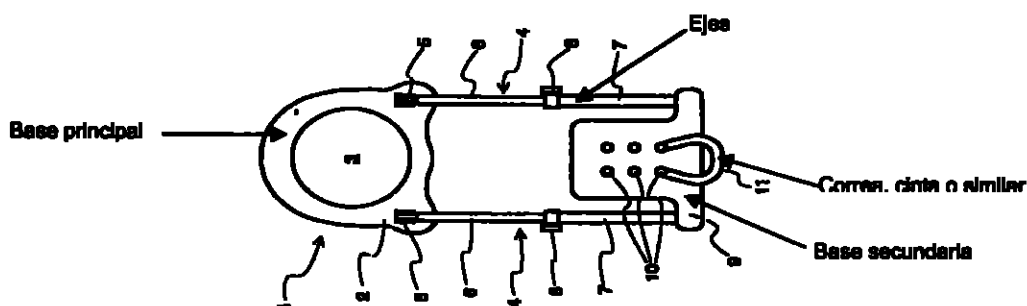
Fig. 2 del documento ES 1 048 776 (D1)



- El documento D2 proporciona un aparato para alargar el pene (ver figura 1) que comprende:

- una base principal circular (2)
- una base secundaria semicircular (9), unidas mediante
- dos ejes (4) ubicados uno a cada lado de la base circular y por medio de los cuales se desplaza la base semicircular.
- una correa, cinta o similar (11) para asegurar el glande del pene a la base semicircular con la utilización de los orificios (10) (ver fig. 1).

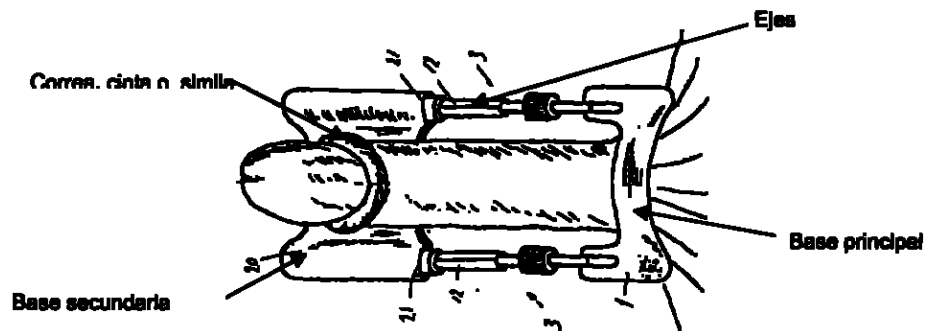
Fig. 1 del documento DE 196 18 352 (D2)



- El documento D3 proporciona un aparato para alargar el pene (ver descripción y figura 6) que comprende:

- una base principal circular (1)
- una base secundaria semicircular (20), unidas mediante
- dos ejes (12) ubicados uno a cada lado de la base circular y por medio de los cuales se desplaza la base semicircular.
- una correa, cinta o similar para asegurar el glande del pene a la base secundaria (20) (ver fig. 6).

Fig. 6 del documento WO 9626691 (D1)



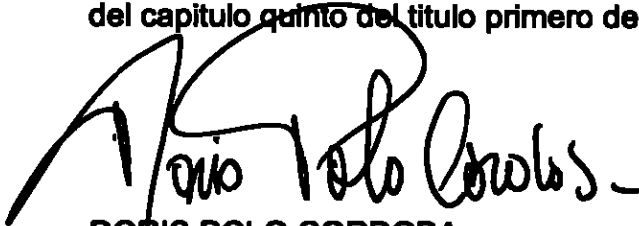
3) Realizada la comparación de los documentos D1, D2 y D3 con el presente modelo de utilidad, se observa que dicho documento contiene las características del modelo de utilidad en estudio; por lo tanto, el objeto de la solicitud en estudio podría ser idéntico a lo comprendido en el estado de la técnica, con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta.

En conclusión, los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se podrían ver afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES 1 048 776	1-10	Novedad
D2	DE 196 18 352	1-10	Novedad
D3	WO 9626691	1-10	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica N° 10 de 2001.



DORIS POLO CORDOBA.
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 19 MAYO 2005

CONCEPTO TÉCNICO Número: 664		EXAMINADOR TÉCNICO Código:202018
---------------------------------	--	-------------------------------------



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 048 776**

② Número de solicitud: U 200100952

⑥ Int. Cl.⁷: A61F 5/00

45

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: 11.04.2001

④ Fecha de publicación de la solicitud: 16.09.2001

⑦ Solicitante/s: Carmen Gallego Fuentes
Avda. Monte Igueldo, 82
28053 Madrid, ES

⑦ Inventor/es: Gallego Fuentes, Carmen

⑦ Agente: Fuente Fernández, Dionisio de la

⑤ Título: Aparato para alargar el pene.

ES 1 048 776 U

DESCRIPCION

Aparato para alargar el pene.
Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un aparato para alargar el pene, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un aparato mediante el que es posible realizar un alargamiento efectivo del pene del usuario en base al uso continuado del mismo, durante un período de tiempo determinado, en virtud de la acción de estiramiento permanente a que se ve sometido dicho miembro mientras se está haciendo uso del aparato en cuestión. El manejo del dispositivo resulta sumamente simplificado, y la adaptación a los distintos estados y condiciones resulta sumamente fácil y rápida de realizar por parte del usuario.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de artículos y aparatos auxiliares de tipo médico y/u ortopédico, con vistas al tratamiento de órganos corporales concretos.

Antecedentes y Sumario de la invención

Es conocido el hecho de que los órganos corporales experimentan variaciones considerables de una persona a otra, tanto en lo que se refiere a su aspecto físico como a las posibles condiciones volumen o tamaño en general. Resulta además conocido el hecho de que, en el caso concreto del órgano sexual masculino, cuando no se ha desarrollado, por cualquier circunstancia, hasta las dimensiones que se consideran comúnmente normales, las personas que sufren el problema son objeto, con cierta frecuencia, de posturas de disconformidad, intransigencia y malestar que puede conducirles incluso a otras situaciones más graves, tales como depresiones psíquicas y similares, y que además, hasta ciertos límites, influye negativamente en la relación de pareja, tanto en el hombre como en la mujer.

Con frecuencia, algunas de estas personas se han sometido voluntariamente a operaciones quirúrgicas con el fin de obtener un alargamiento efectivo del pene, ya sea de manera directa o ya sea con la intervención de alguna prótesis. La nueva situación ha resultado antisyndicaria en la mayor parte de los casos, pero evidentemente ha supuesto para la persona afectada la necesidad de pasar por un quirófano y verse sometida a intervención quirúrgica, con todas las molestias e inconvenientes que ello supone.

Sin embargo, desde hace ya algún tiempo, y con el fin de evitar costosas y molestas intervenciones quirúrgicas, se conoce el desarrollo de un dispositivo destinado a provocar el alargamiento del pene, mediante su acoplamiento a dicho órgano y con el uso continuado del mismo durante un cierto período de tiempo. Este dispositivo consta básicamente de un cuerpo de base, configurado a modo de anillo, desde cuyo borde se extienden un par de brazos constituidos por elementos tubulares respectivos, en posiciones diametralmente enfrentadas, estando los de cada brazo unidos a

otros del mismo tipo que se acoplan a los primeros telescópicamente, y que se mantienen en posición de estirados en virtud de muelles internos que los empujan hacia fuera. En los extremos distales de dichos elementos tubulares más externos, se acopla una pieza configurada apropiadamente, de un material plástico hueco u otro similar, extendida transversalmente entre ambos a modo de puente, y de modo que admite el apoyo sobre la misma de la parte del extremo del pene del usuario, es decir, el glande, siendo sujeta a dicha pieza con la ayuda de algún elemento de atado, tal como una cinta o similar. De este modo, cuando el aparato se encuentra colocado apropiadamente con la base anular situada contra la pelvis del usuario y la pieza de plástico sujeta al pene, por la base del glande, la fuerza de recuperación de los resortes previamente comprimidos ejerce una tracción sobre el punto de sujeción, y mantiene el pene completamente estirado y sometido a dicha tracción. Como resultado de todo ello, el órgano mencionado va creciendo sucesivamente, poco a poco, y va prolongando paulatinamente su longitud, consiguiéndose así el efecto de alargamiento deseado.

Una vez que el órgano viril ha sido alargado hasta una longitud suficiente para que la acción de los resortes no suponga ya esfuerzo de tracción alguno sobre el mismo, el dispositivo admite la colocación de otros elementos tubulares, mediante rosca a los interiores, de tal modo que se va prolongando la longitud del dispositivo en cantidades equivalentes a la longitud de uno de los elementos tubulares citados, con lo que se recupera la capacidad para seguir ejerciendo la tracción deseada sobre dicho órgano.

El dispositivo alargador mencionado conocido, cumple perfectamente con la misión para la que fue desarrollado, pero presenta un inconveniente importante consistente en el hecho de que las sucesivas adiciones de elementos tubulares para incrementar la distancia de la pieza de plástico de sujeción del glande hasta la base anular, supone unos incrementos de longitud excesivamente pequeños, por lo que, cuando se añade un nuevo elemento tubular, el usuario padece un estiramiento excesivo, con la consiguiente generación de molestias e incluso sensación de daño que en muchas ocasiones conduce al abandono del objetivo deseado.

La presente invención se ha propuesto como meta fundamental, el hecho de proporcionar un aparato alargador mediante el que se subsanen los defectos de los dispositivos convencionales conocidos. A este efecto, la invención parte de un alargador del mismo tipo que se ha descrito en lo que antecede, en el que interviene una base anular para su apoyo en la pelvis del usuario, y desde cuyo lado opuesto al de apoyo parten sendos elementos tubulares, desde posiciones diametralmente opuestas, roscados a la base, susceptibles de giro y abatimiento con respecto al punto de conexión respectivo, en cada uno de los cuales se cala un segundo elemento tubular respectivo, de forma telescópica, e impulsados hacia el exterior por la acción de un resorte encurvadado en el interior de dichos segundos elementos tubulares. La porción extrema de los citados segundos elementos tubulares, está rosca internamente en una

longitud predeterminada, de modo que admite la adaptación y acoplamiento, mediante roscado, de unos elementos extremos que adoptan forma general de tornillos, con un vástago roscado complementariamente con la rosca interior extrema de los citados elementos tubulares, y con una cabeza dotada de un orificio axial ciego, asimismo roscado internamente, que admite la recepción y fijación del vástago roscado de otro elemento de tornillo, y así sucesivamente, tantas veces como se desee. La ventaja importantísima aportada por esta forma de construcción consiste en que los tornillos presentan una longitud total reducida, por lo que la adición de tornillos sucesivos supone incrementos cortos en la longitud total del dispositivo alargador, haciendo de este modo que la acción del aparato resulte más llevadera y soportable por el usuario, sin apenas molestias.

Breve Descripción de los Dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista general en perspectiva de un aparato alargador convencional al que se han aplicado las mejoras aportadas por la presente invención, así como otras vistas parciales correspondientes a detalles de acoplamiento de los elementos en forma de tornillos, y

La Figura 2 ilustra el mismo aparato de la Figura 1 en su posición operativa, con la pieza extrema de plástico simplemente punteada.

Descripción de una Forma de Realización Preferida

Para llevar a cabo la descripción detallada de la forma de realización preferida de la presente invención, se hará referencia a las Figuras de los dibujos anexos, y a las distintas vistas que en las mismas se han representado. Así, atendiendo en primer lugar a la Figura 1, se puede apreciar un dispositivo alargador de pene constituido, de manera convencional, por una base 1 de forma aproximadamente similar, dotada de un par de orejetas 2, 2' en dos posiciones diametralmente opuestas, y dotadas las de cada par, de un orificio respectivo, en posiciones enfrentadas, para alojamiento de un eje 3, 3' cilíndrico, desde cada uno de los cuales parte un brazo, paralelo al del lado opuesto, constituido por un primer elemento tubular 4, 4', asociado telescópicamente a un segundo elemento tubular 5, 5', teniendo cada uno de estos últimos un muelle 6 en su interior que lo impulsa hacia el exterior, es decir, hacia la posición más distal de la base 1.

A diferencia con los aparatos de la técnica convencional, cuyo alargamiento de cada brazo mencionado se obtendría con la adición de elementos tubulares de características similares a los referenciados con 4, 5; 4', 5', la presente invención ha previsto que los aumentos progresivos de longitud de dichos brazos se realice de forma más gradual,

en evitación de las molestias que ocasiona al usuario la tensión de los muelles 6 derivada de incrementos de longitud tan grandes. A este efecto, se ha previsto la utilización de piezas 7, susceptibles de ser añadidas en posiciones extremas, configuradas a modo de tornillos, en las que se distingue un vástago roscado, y un orificio axial 8, desde la parte de la cabeza del tornillo, asimismo roscado, y con un diámetro tal que admite la introducción y fijación, mediante roscado, de otro tornillo de características similares. Como se comprenderá, el diámetro de los sucesivos tornillos va disminuyendo progresivamente. Con esta forma de construcción, los incrementos de longitud son más racionales, están mejor proporcionados, y suponen menos esfuerzo e inconveniencias para el usuario. En cualquier caso, cuando el número de tornillos 7 sea suficiente, podrán ser sustituidos por un elemento tubular 5, 5', y continuar la adición de estas piezas 7 desde el extremo del nuevo elemento tubular.

La forma de adaptación del primer elemento tubular 4, 4' al eje, ha sido representada con mayor detalle en la vista seccional que aparece en el interior del recinto C₁. Como se puede apreciar, consiste simplemente en una porción roscada, de menor diámetro, en la parte inferior de dicho elemento tubular 4, 4', que se aloja en un orificio respectivo, complementario, realizado en cada ojo 3, 3' en dirección diametral.

Por su parte, el acoplamiento del primer tornillo 7 al extremo del elemento tubular 5, aparece asimismo representado con mayor detalle en el interior del espacio indicado como C₂, mientras que en la vista que aparece sobre este detalle, se puede apreciar el acoplamiento de dos piezas 7 de tornillo, de acuerdo con las enseñanzas de la invención. La flecha F indica la posibilidad de desplazamiento de dichas piezas de tornillo en ambos sentidos.

Haciendo ahora referencia a la Figura 2 de los dibujos, se puede apreciar la representación de un aparato idéntico al de la Figura 1, pero en este caso en su posición operativa, es decir, con algunas piezas 7 acopladas mutuamente entre sí y al extremo del elemento de cada elemento tubular 5, 5', algunas parcialmente atornilladas, con el fin de extender ambos brazos, de forma simétrica, hasta la longitud deseada. Asimismo, el conjunto se completa con una utilización, como se ha dicho anteriormente, de una pieza 9 extendida entre ambos brazos, sujeta a los mismos en virtud de los alojamientos tubulares que presenta en ambos bordes laterales, y en los que se introducen los extremos de ambos brazos. La pieza 9, extendida transversalmente a modo de puente entre los brazos, está destinada a servir de apoyo a la parte final del pene del usuario, pudiendo realizarse la fijación entre ambos mediante algún tipo de cinta, correa o similar, con la utilización de los orificios 10. De este modo, el empuje ejercido sobre la pieza 9 de puente por parte de los elementos tubulares 5, 5' y de los tornillos 7, como consecuencia de la acción de los resortes del interior de dichos elementos tubulares, es transmitida al pene del usuario, transformándose así en una acción de tracción sobre este último, que lo mantiene tensado y que va provocando el alarga-

miento progresivo del mismo.

En el dibujo, la pieza 9 ha sido representada con trazo discontinuo, con el fin de mostrar mejor su acoplamiento y uso junto con las piezas 7 de tornillo de los extremos de los elementos tubulares 5, 5' respectivos.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como

desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

~~50~~

48

REIVINDICACIONES

1. Aparato para alargar el pene, del tipo que consiste en una base (1) para su apoyo sobre la pelvis del usuario, de forma anular, desde la que parten, por la cara opuesta a la de apoyo, un par de brazos articulados mediante su unión a un eje (3, 3') alojados, con posibilidad de giro, en orificios practicados en pares de orejetas (2, 2') situadas en posiciones diametralmente opuestas de dicha base anular, estando cada brazo formado por un primer elemento tubular (4, 4') al que se acopla telescópicamente un segundo elemento tubular (5, 5'), impulsado hacia fuera por la acción de un resorte (6) respectivo interno, que se caracteriza porque cada uno de dichos segundos elementos tubulares incorpora una porción interiormente roscada, en correspondencia con su extremo libre respectivo, susceptible de recibir roscadamente, una pieza (7) conformada a modo de tornillo, en la que se distingue un vástago roscado, prepara-

do para su unión mediante atornillado a dicho elemento tubular (5, 5'), y una cabeza con un orificio (8) axial, internamente roscado, preparado para recibir y albergar, mediante roscado, el vástago de otra pieza (7) contigua, de características similares, de modo que con la adición de piezas (7) sucesivas, se va proporcionando una modificación incremental gradual de la longitud de cada uno de dichos brazos, y siendo dichas piezas (7) de tornillo, junto con porciones extremas de los elementos tubulares (5, 5') citados, susceptibles de alojamiento en orificios longitudinales realizados junto a los bordes de una pieza (9) de puente, extendida transversalmente entre ambos brazos, y destinada a servir como medio de sujeción al pene del usuario, mediante atado o similar, para lo cual cuenta con orificios (10) pasantes, y con vistas a transmitir al mismo la tensión derivada de la fuerza de empuje hacia el exterior transmitida desde los resortes (6) interiores a ambos elementos tubulares (5, 5') citados.

25

30

35

40

45

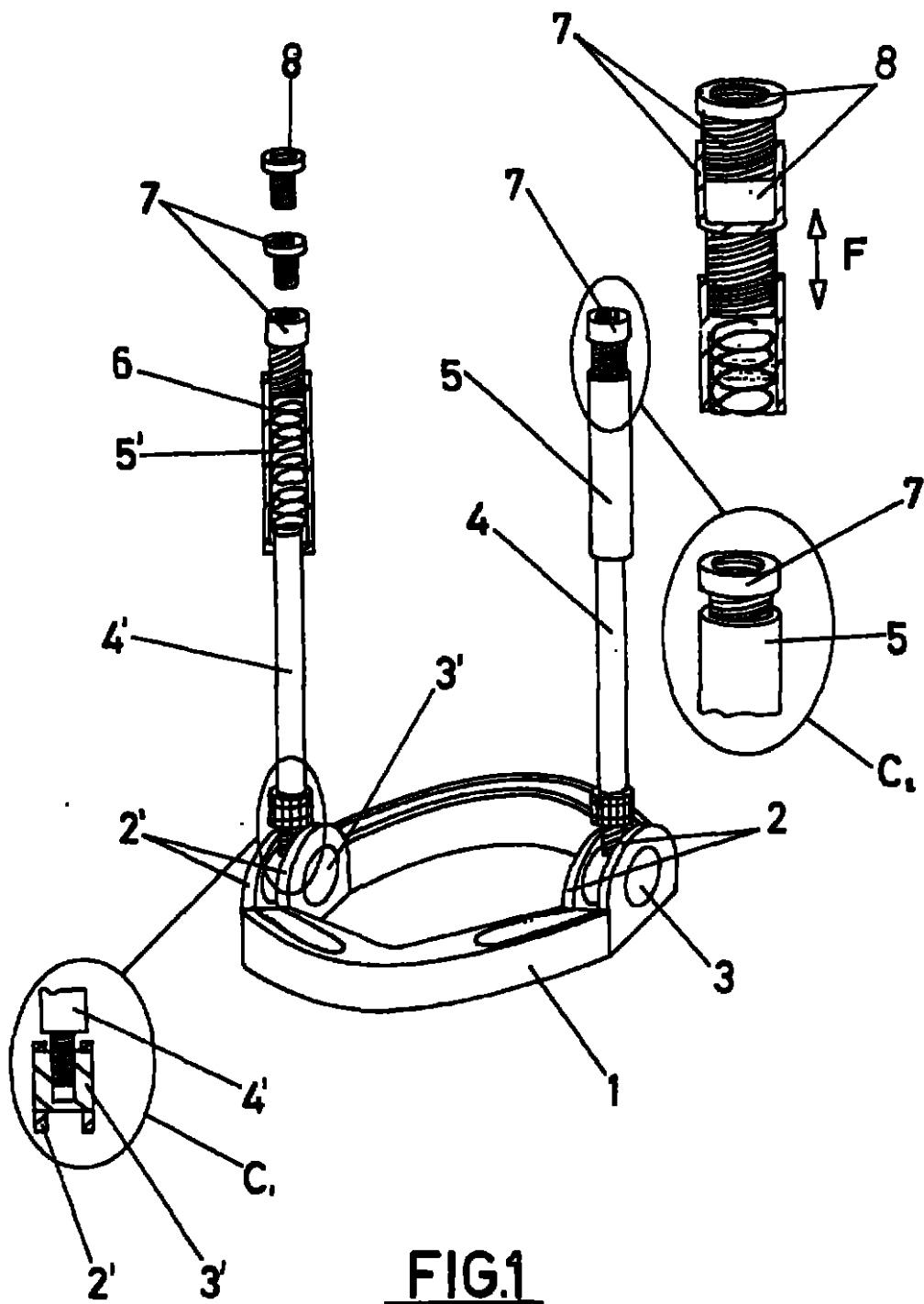
50

55

60

65

st
49



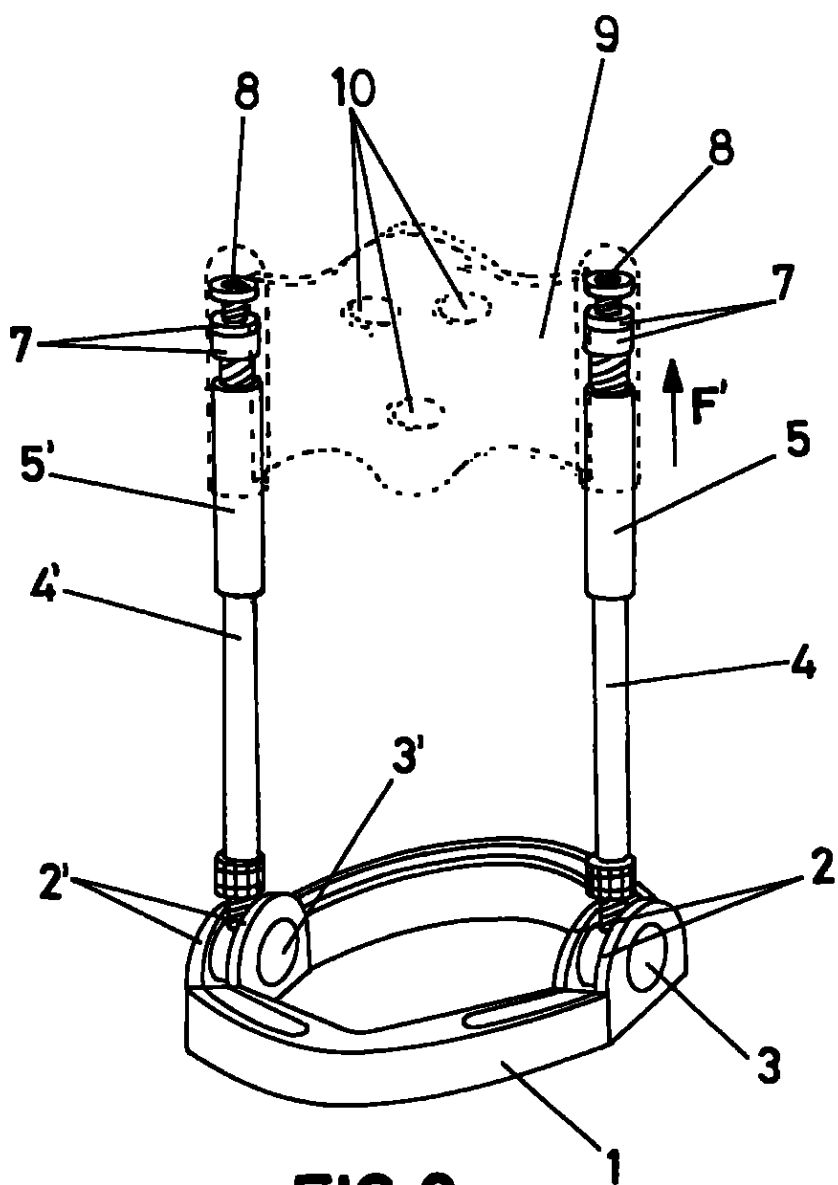


FIG. 2

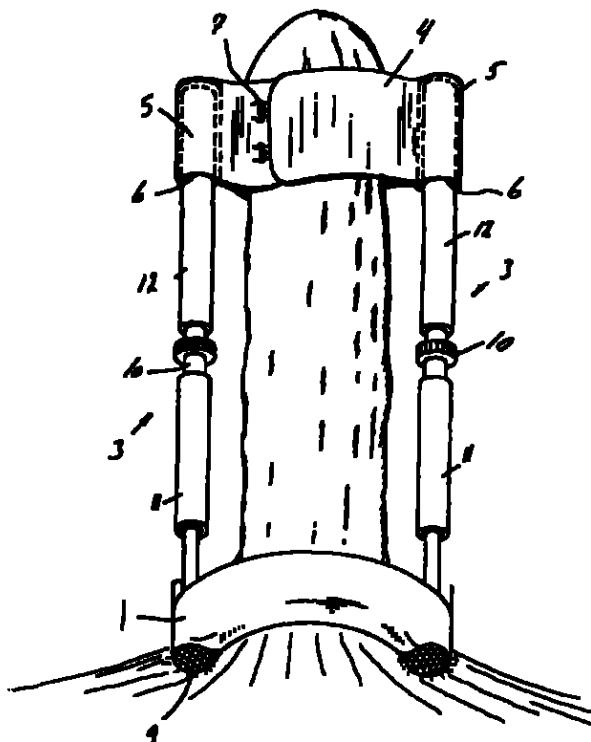
INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(51) International Patent Classification 6 : A61F 5/048, 5/41	A1	(11) International Publication Number: WO 96/26691 (43) International Publication Date: 6 September 1996 (06.09.96)
(21) International Application Number: PCT/DK95/00407 (22) International Filing Date: 13 October 1995 (13.10.95) (30) Priority Data: 0203/95 27 February 1995 (27.02.95) DK 60/004,304 26 September 1995 (26.09.95) US (71) Applicant (for all designated States except US): SIANA, Marianne, Bak [DK/DK]; Tugenamindevej 1, DK-2820 Gentofte (DK). (72) Inventor; and (75) Inventor/Applicant (for US only): SIANA, Jørgen, Egg [DK/DK]; Tugenamindevej 1, DK-2820 Gentofte (DK). (74) Agent: HOFMAN-BANG & BOUTARD, LEHMANN & REE A/S; Adelgade 15, DK-1304 Copenhagen K (DK).	(81) Designated States: AL, AM, AT, AU, BE, BG, BR, BY, CA, CH, CN, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, GB, GR, HU, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LK, LR, LT, LU, LV, MD, MG, MK, MN, MW, MX, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, TJ, TM, TT, UA, UG, US, UZ, VN, ARIPO patent (KE, MW, SD, SZ, UG), European patent (AT, BE, CH, DE, DK, ES, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, ML, MR, NE, SN, TD, TO). Published With international search report. Before the expiration of the time limit for amending the claims and to be republished in the event of the receipt of amendments. In English translation (filed in Danish).	

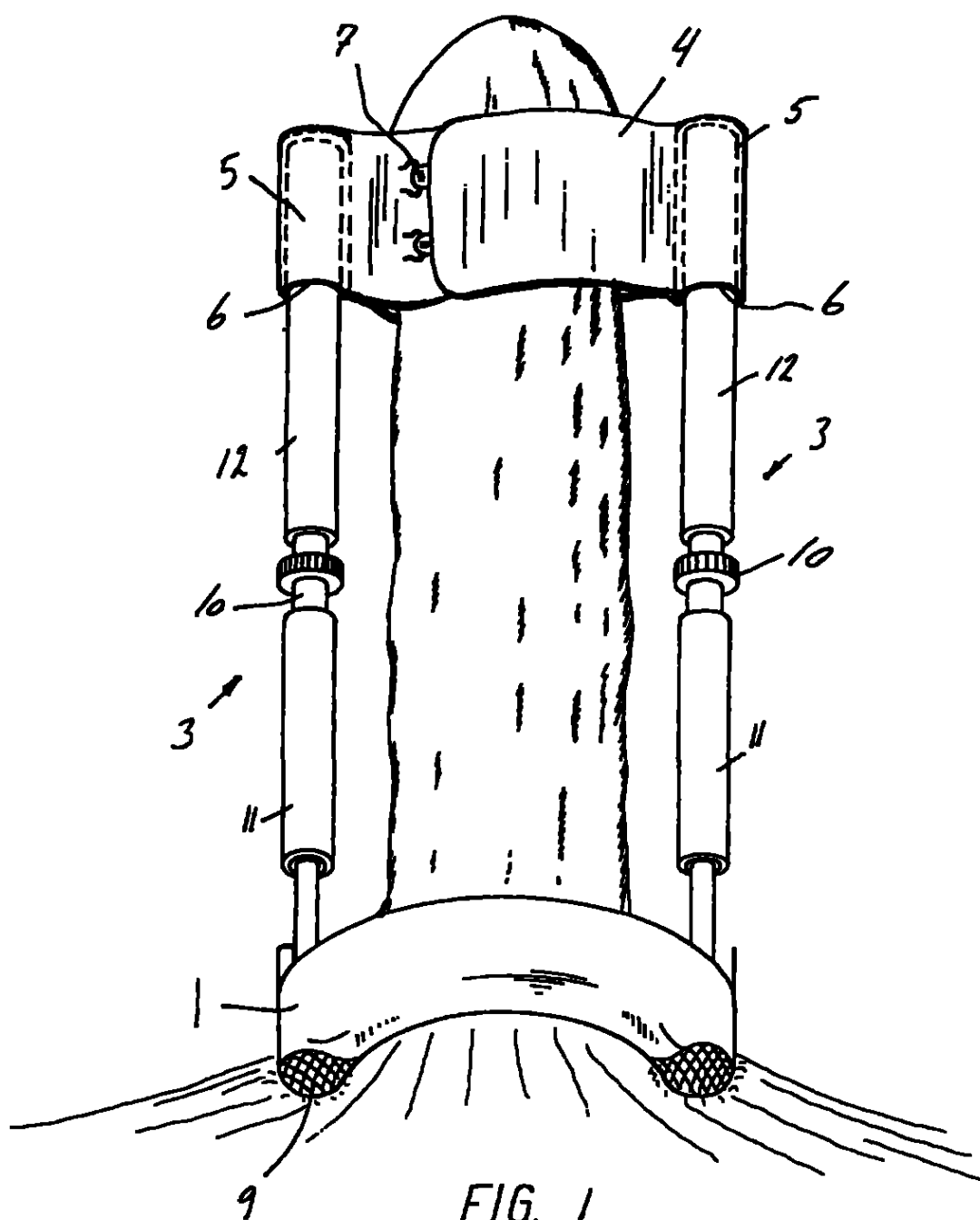
(54) Title: A METHOD AND AN APPARATUS FOR STRETCHING THE PENIS

(57) Abstract

The invention relates to a method of generating a permanent elongation of the penis. The method comprises fitting a substantially ring-shaped element (1) proximally on the penis, said element (1) being provided with hinge elements (2) which secure connecting elements (3) at their one end, said connecting elements (3) extending along the penis to a region near the glans so that the connecting elements (3) hold the distal end of the penis with holding means (4). The method is unique by using adjustment means (10) for creating a permanent traction between the proximal and distal ends of the penis for an extended period of time. The invention moreover relates to an apparatus for performing the method. The apparatus is characterized in that the connecting elements (3) comprise adjustment means (10) for adjusting the length of the connecting elements (3) so that they hold the ring-shaped element (1) at a given distance from the holding means (4). This results in an apparatus which is capable of providing traction of the penis independent of the user's position. The user can thus wear the apparatus day and night without discomfort.



53



54

2/4

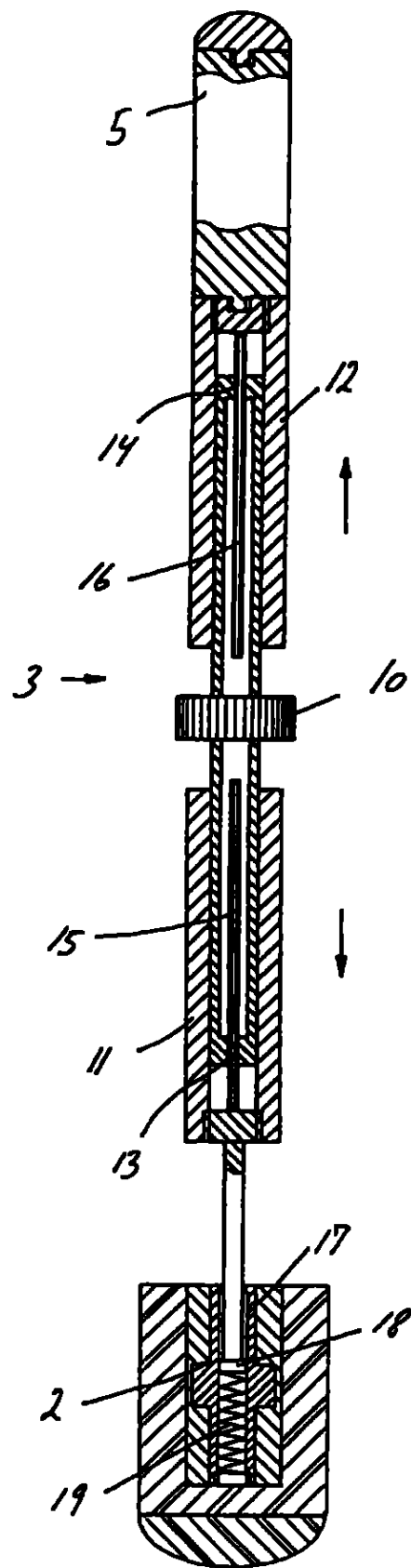


FIG. 2

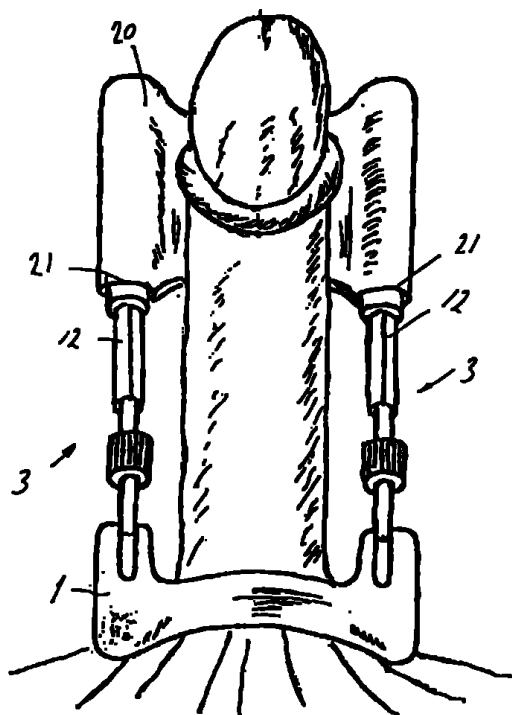


FIG. 6

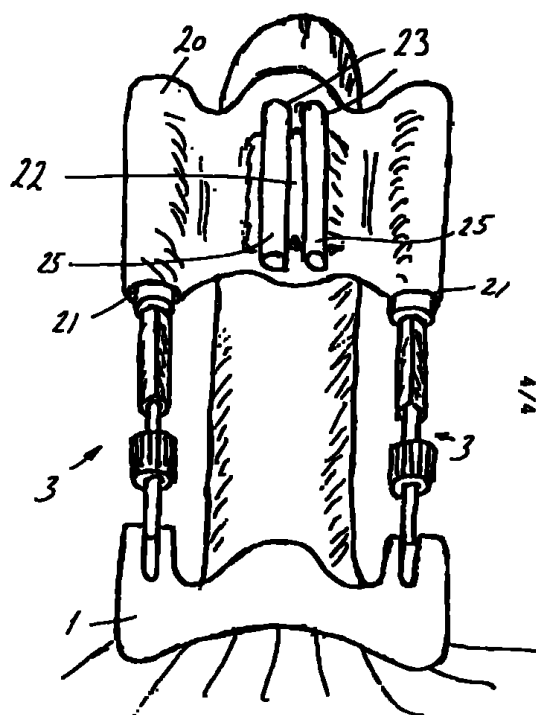


FIG. 7

⑨ BUNDESREPUBLIK
DEUTSCHLAND



DEUTSCHES
PATENTAMT

⑫ Off nlegungsschrift
⑬ DE 196 18 352 A 1

Int. Cl.®:
A 61 F 5/048

⑮ Aktenzeichen: 196 18 352.9
⑯ Anmeldetag: 8. 5. 98
⑰ Offenlegungstag: 13. 11. 97

DE 196 18 352 A 1

⑦ Anmelder:

Wesaling, Peter, 44653 Heme, DE; Korschewitz,
Markus, 44649 Heme, DE

⑧ Vertreter:

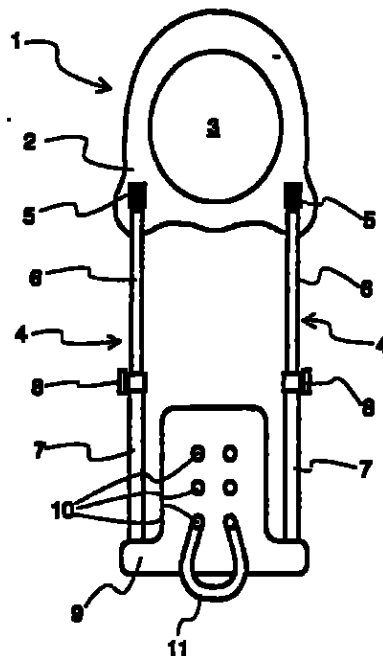
Schneiders - Behrendt - Finkner - Ernestl,
Rechtsanwälte - Patentanwälte, European Patent
Attorneys, 44787 Bochum

⑫ Erfinder:

gleich Anmelder

Vorrichtung zur Streckung des Penis

- ⑬ Die Erfindung betrifft eine Vorrichtung zur Streckung des Penis (1) mit einer ringförmigen Grundplatte (2), auf der einseitig absteigend mindestens zwei axial verlängerbare Streckelemente (4) angebracht sind, an deren absteigenden Enden eine Aufnahmesohle (5) befestigt ist, welche mit Befestigungsmitteln (10, 11) versehen ist. Um einen größeren Verstellbereich, d. h. Streckungsbereich, zu erreichen, wobei eine einfache Bedienung gewährleistet sein soll, schlägt die Erfindung vor, daß die Streckelemente (4) aus teleskopartig ineinanderschlebbaren Teilstreckelementen (6, 7) zusammengesetzt sind, die in ihrem jeweiligen Auszug arretierbar sind.



DE 196 18 352 A 1

Die folgenden Angaben sind den vom Anmelder eingereichten Unterlagen entnommen
BUNDESDRUCKEREI 08. 97 702 046/330

5/22

Die Erfindung betrifft eine Vorrichtung zur Streckung des Penis mit einer ringförmigen Grundplatte, auf der einseitig abtastend mindestens zwei axial verlängerbare Streckelemente angebracht sind, an deren abtastenden Enden eine Aufnahmeschale befestigt ist, welche mit Befestigungsmitteln versehen ist.

Aus medizinischen Überlegungen — hierbei steht besonders der psychologische Aspekt im Vordergrund — als auch aus ästhetischen Überlegungen erwächst oftmals das Bedürfnis, das männliche Glied bleibend zu verlängern. Eine solche Verlängerung kann beispielsweise durch einen chirurgischen Eingriff erfolgen, bei dem Implantate o. dgl. eingepflanzt werden. Um jedoch die bei einem chirurgischen Eingriff immer vorhandenen Risiken weitgehend auszuschließen, besteht weiterhin die Möglichkeit, durch wiederholtes und andauerndes Anlegen einer Streckkraft am Peniskopf den Penis effektiv zu verlängern. Diese Methode hat außerdem den Vorteil, daß sie von den jeweiligen Personen ohne Hinzuziehung eines Mediziners unter Beachtung der notwendigen Sorgfalt selbst durchgeführt werden kann.

Nach dem Stand der Technik ist ein derartiger Penis-Streckapparat bekannt. Dieser besteht aus einem Ring, der sich im Bereich der Penisschwanzwurzel am Körper abstützt, an dem nach vorne vorstehend zwei verlängerbare Streckelemente gelenkig angebracht sind. An ihren vorderen Enden tragen die Streckelemente eine Aufnahmeschale, auf der mittels einer Silikon-schlauch-Schleife der Peniskopf fixiert wird.

Die Streckelemente bestehen im wesentlichen aus einer Gewindestange, die jeweils in eine Gewindehülse einschraubbar ist. Die Kraftübertragung auf die Aufnahmeschale erfolgt über in den Hülse angeordnete Federn, welche eine im wesentlichen konstante Zugkraft auf die Aufnahmeschale ausüben sollen.

Indem die Streckelemente durch Herausschrauben der Gewindestangen aus den Schraubhülsen verlängert werden, wobei der Peniskopf auf der Aufnahmeschale befestigt ist, wird auf das gesamte Glied eine Zugspannung ausgeübt. Bei dauerhafter und regelmäßiger Anwendung, d. h. täglich mehrere Stunden über einige Monate hinweg wird die gewünschte Verlängerung erreicht.

Die vorbekannte Vorrichtung hat zwar den Vorteil, längenmäßig nicht über den Penis vorzustehen, so daß sie auch tagsüber unter entsprechend legerer Kleidung problemlos getragen werden kann. Außerdem ergibt sich durch die in die Streckelemente eingesetzten Federn eine weitgehend konstante Zugspannung. Die federvorbelasteten Streckelemente haben allerdings den Nachteil eines relativ kurzen Verstellbereiches. Soll nämlich ein längerer Verstellbereich erreicht werden, ist es unumgänglich, entweder jeweils die gesamte Vorrichtung oder doch zumindest die Streckelemente auszutauschen, was natürlich entweder einen erheblichen Kosten- oder Arbeitsaufwand mit sich bringt. Weiterhin ist die Bedienung, d. h. das gleichzeitige und gleichmäßige Herausschrauben der Gewindestangen bei angelegter Vorrichtung unter Umständen nicht unproblematisch.

Daraus ergibt sich die Aufgabe der Erfindung, ausgehend vom Stand der Technik eine Vorrichtung zur Streckung des Penis zur Verfügung zu stellen, die über einen größeren Streckungsbereich verstellbar ist, wobei eine einfache Bedienung gewährleistet sein soll.

Diese Aufgabe wird von der erfindungsgemäßen Vor-

richtung dadurch gelöst, daß die Streckelemente aus teleskopartig ineinanderschließbaren Teleskopelementen zusammengesetzt sind, die in ihrem jeweiligen Auszug arretierbar sind.

Die teleskopartig ineinandergeschobenen Teleskopelemente ermöglichen ein großes Längenverhältnis zwischen eingefahrenem und ausgefahrenem Zustand. Dadurch läßt sich natürlich eine entsprechende Verlängerung des Penis erreichen, ohne daß die Streckelemente oder die gesamte Vorrichtung ausgetauscht werden müßten. Ein weiterer Vorteil liegt in der leichten Bedienung: Die Teleskopelemente werden einfach manuell bis zur gewünschten Länge auseinandergezogen. Anschließend werden sie in dieser Länge einfach arretiert. Eine Abstützung von Drehmomenten, wie sie beispielsweise bei der Betätigung von Schraubhülsen entstehen, ist somit nicht erforderlich.

Eine besonders vorteilhafte Weiterbildung der Erfindung sieht vor, daß die Streckelemente aus mehr als zwei Teleskopelementen zusammengesetzt sind. Dadurch ergibt sich die Möglichkeit, den Auszugsbereich der Streckelemente noch weiter zu vergrößern. Entsprechend lassen sich noch größere Verlängerungen des Penis mit einer einzigen Vorrichtung erreichen.

Es ist weiterhin besonders vorteilhaft, daß die Streckelemente mit Arretierschrauben versehen sind. Derartige Arretierschrauben können beispielsweise als Klemmschrauben ausgeführt sein, welche die Teleskopelemente teilweise durchgreifen und gegeneinander pressen, d. h. verklemmen. Zur Fixierung der Streckelemente hinsichtlich ihrer Verlängerung ist dabei lediglich eine leichte Verdrehung der Klemmschrauben erforderlich.

Die einzelnen Teleskopelemente können in ihrem Querschnitt beliebig geformt sein. Besonders zweckmäßig ist es allerdings, daß die Teleskopelemente Hülsen und Stülpe aufweisen. Rohrhülsen und Rundstülpe stellen nämlich besonders preiswertes und gegenwärtig handhabendes Standardmaterial dar. Außerdem wird ein zuverlässiger Betrieb gewährleistet.

Die Befestigungsmittel an der Aufnahmeschale werden vorteilhaft und besonders einfach derart gestaltet, daß dabei paarweise quer zur Längsrichtung in die Aufnahmeschale eingebrachte Bohrungen vorhanden sind, die Befestigungsschlaufen aufnehmen. Die Befestigungsschlaufen werden hinter der Eiche um den Peniskopf gelegt und gewährleisten einen sicheren Halt. Sie können entweder aus flexiblem, elastischem Material, wie beispielsweise Silikon-schlauch oder -schmüren bestehen oder auch als einsteckbare Haltebügel ausgebildet sein.

Eine vorteilhafte Weiterbildung dieser Befestigungsmittel sieht vor, daß mehrere Paare von Bohrungen in Längsrichtung versetzt in der Aufnahmeschale angeordnet sind. Durch diese Maßnahme läßt sich die Vorrichtung besonders einfach an anatomische Besonderheiten anpassen.

Eine bevorzugte Ausführungsform sieht vor, daß die Streckelemente gelenkig an der Grundplatte angebracht sind. Dadurch wird ermöglicht, daß die Vorrichtung während der Anwendung am Körper anliegend getragen werden kann, d. h. nach oben oder nach unten abgewinkelt. Auf diese Weise kann die Vorrichtung auch tagsüber unauffällig unter der Bekleidung getragen werden.

Ein Ausführungsbeispiel der erfindungsgemäßen Vorrichtung wird im folgenden anhand der Zeichnung näher erläutert. Fig. 1 zeigt im einzelnen eine Vorderan-

57

sicht einer erfindungsgemäßen Vorrichtung, wobei die Streckelemente nach unten geklappt sind.

In Fig. 1 ist die Vorrichtung als ganzes mit dem Bezugszeichen 1 versehen. Sie weist eine im wesentlichen ringförmige Grundplatte 2 auf, die mit einer Öffnung 3 versehen ist. Auf der Vorderseite der Grundplatte 2 sind zwei teleskopierende Streckelemente 4 über Scharniergelenke 5 angelenkt. In der dargestellten Ansicht sind die beiden Streckelemente 4 nach unten geklappt; in den Scharniergelenken 5 können die Streckelemente 4 nach oben geschwenkt werden, d. h. aus der Zeichenebene heraus nach vorn.

Die Streckelemente 4 bestehen aus einem Stab 6, der bevorzugt als Rundstab ausgebildet ist, jedoch auch einen anderen Querschnitt aufweisen kann. Dieser Stab 6 ist teleskopartig in eine Hülse 7 einschiebbar, wobei der jeweilige Auszug mittels einer Klemmschraube 8, die an der Hülse 7 angebracht ist, fixierbar ist.

Die beiden äußeren Enden der Streckelemente 4 sind mit einer Aufnahmeschale 9 verbunden. Diese weist Befestigungsmittel auf, die aus paarweise nebeneinander angeordneten Bohrungen 10 bestehen, durch die eine Schlaufe 11 aus elastischem Material, beispielsweise Silikon Schlauch oder -schnüren besteht. Mehrere Paare von Bohrungen 10 sind in Längsrichtung hintereinander angeordnet.

Um ein angenehmes Tragegefühl zu erreichen und die Verletzungsgefahr zu verringern, sind zweckmäßigerweise alle Kanten an der Grundplatte 2 als auch an der Aufnahmeschale 9 sorgfältig abgerundet.

Die erfindungsgemäße Vorrichtung wird folgendermaßen gehandhabt: Der Penis wird durch die Öffnung 3 geführt, bis die Grundplatte 2 im Bereich der Penisschwanzwurzel am Körper anliegt. Dabei sollen die Streckelemente 4 in der Regel nebeneinander liegen.

Die Klemmschrauben 8 werden gelöst und die Streckelemente 4 soweit zusammengefahren, d. h. die Stäbe 6 in die Hülsen 7 teleskopartig eingefahren, bis der Peniskopf auf die Aufnahmeschale 9 gelegt werden kann. Die Schlaufe 11 wird anschließend hinter dem Peniskopf um den Penis geschlungen und durch die Bohrungen 10 geführt. Deren Enden werden unterhalb der Aufnahmeschale 9 unter leichter Zugspannung miteinander verknotet oder in anderer Weise zugfest miteinander verbunden.

Nunmehr werden die beiden Streckelemente 4 manuell so weit ausgezogen, bis der Penis mit der gewünschten Zugspannung belastet ist. In dieser Stellung werden die Klemmschrauben 8 eingeschraubt, womit die Streckelemente 4 hinsichtlich ihrer Länge fixiert sind.

Die Vorrichtung 1 kann nun unter Ausübung der gewünschten Zugspannung so häufig und so lang andauernd getragen werden, bis die gewünschte Verlängerung des Penis erreicht ist. Indem die Streckelemente 4 gegenüber der Grundplatte 2 in den Scharniergelenken 5 gelenkig gelagert sind, kann die Vorrichtung 1 auch tagsüber unter entsprechend legerer Kleidung getragen werden. Dabei können die Streckelemente 4 sowohl nach unten abgewinkelt sein, als auch nach oben, d. h. am Bauch anliegend getragen werden.

ist, welche mit Befestigungsmitteln (10, 11) versehen ist, dadurch gekennzeichnet, daß die Streckelemente (4) aus teleskopartig ineinanderschließbaren Teleskopelementen (6, 7) zusammengesetzt sind, die in ihrem jeweiligen Auszug arretierbar sind.

2. Vorrichtung nach Anspruch 1, dadurch gekennzeichnet, daß die Streckelemente (4) aus mehr als zwei Teleskopelementen (6, 7) zusammengesetzt sind.

3. Vorrichtung nach Anspruch 1, dadurch gekennzeichnet, daß die Streckelemente (4) mit Arretierschrauben (8) versehen sind.

4. Vorrichtung nach Anspruch 1, dadurch gekennzeichnet, daß die Teleskopelemente Hülsen (7) und Stäbe (6) aufweisen.

5. Vorrichtung nach Anspruch 1, dadurch gekennzeichnet, daß die Befestigungsmittel (10, 11) paarweise in die Aufnahmeschale (9) eingebrachte Bohrungen (10) aufweisen, die Befestigungsschlaufen (11) aufnehmen.

6. Vorrichtung nach Anspruch 5, dadurch gekennzeichnet, daß mehrere Paare von Bohrungen (10) in Längsrichtung versetzt in der Aufnahmeschale (9) angeordnet sind.

7. Vorrichtung nach Anspruch 1, dadurch gekennzeichnet, daß die Streckelemente (4) über Gelenke (5) an der Grundplatte (2) angebracht sind.

Hierzu 1 Seite(n) Zeichnungen

Patentansprüche

1. Vorrichtung zur Streckung des Penis (1) mit einer ringförmigen Grundplatte (2), auf der einseitig abstehend mindestens zwei axial verlängerbare Streckelemente (4) angebracht sind, an deren abstehenden Enden eine Aufnahmeschale (9) befestigt

61

59.

Fig.1

